Superintendencia
de Compañías ----

CERTIFICO QUE EN EL DIARIO CORREO DE LA CIUDAD DE MACHALA EN SUS EDICIONES CORRESPONDIENTES A LOS DIAS MIERCOLES 30, JUEVES 31 DE JULIO Y VIERNES 1 DE AGOSTO DEL 2008. SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE CUENCA Y REFORMA DEL ESTAUTO DE LA COMPAÑÍA **EXPORTACION DE PRODUCTOS BIOLOGICOS EXPROBIOLOGICO S.A..** SIN QUE HASTA LA PRESENTE FECHA SE HAYA RECEPTADO AVISO ALGUNO DE IMPUGNACION.

Machala, 22 de agosto de 2008

ABG. LILIAN ROMERO LEON
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE MACHALA (E)

PAOLA

MIÉRCOLES 30
Julio de 2008
Año XXV
Machala • Ecuador

CORREO
El Diario de Todos

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE CUENCA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS EXPROBIOLÓGICO S. A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS EXPROBIOLÓGICO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 9 de noviembre del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 21 de noviembre del 2007.

1.- CELEBRACION y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Cuenca y reforma del estatuto de la compañía EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS EXPROBIOLÓGICO S. A., otorgada el 16 de mayo del 2008, ante el Notario Quinto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-08.M.DIC. 0203 de 28 de julio del 2008

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Ana Patricia Monsalve Moreno, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, casada y domiciliada en la ciudad de Cuenca.

3.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE CUENCA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS EXPROBIOLÓGICO S.A. La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.M.DIC 0203 de 28 de julio de 2008 se aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Cuenca y reforma del estatuto de la compañía EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS EXPROBIOLÓGICO S.A.; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Cuenca y reforma del estatuto de la compañía EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS EXPROBIOLÓGICO S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 28 de julio del 2008

Ab. Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

JUEVES 31
Julio de 2008
Año XXV
Machala • Ecuador

CORREO
El Diario de Todos

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE CUENCA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS EXPROBIOLÓGICO S. A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS EXPROBIOLÓGICO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 9 de noviembre del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 21 de noviembre del 2007.

1.- CELEBRACION y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Cuenca y reforma del estatuto de la compañía EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS EXPROBIOLÓGICO S. A., otorgada el 16 de mayo del 2008; ante el Notario Quinto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-08.M.DIC. 0203 de 28 de julio del 2008

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Ana Patricia Monsalve Moreno, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, casada y domiciliada en la ciudad de Cuenca.

3.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE CUENCA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS EXPROBIOLÓGICO S.A. La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.M.DIC 0203 de 28 de julio de 2008 se aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Cuenca y reforma del estatuto de la compañía EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS EXPROBIOLÓGICO S.A.; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Cuenca y reforma del estatuto de la compañía EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS EXPROBIOLÓGICO S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 28 de julio del 2008

Ab. Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

VIERNES 1
Agosto de 2008
Año XXV
Machala • Ecuador

CORREO
El Diario de Todos

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE CUENCA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS EXPROBIOLÓGICO S. A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS EXPROBIOLÓGICO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 9 de noviembre del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 21 de noviembre del 2007.

1.- CELEBRACION y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Cuenca y reforma del estatuto de la compañía EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS EXPROBIOLÓGICO S. A., otorgada el 16 de mayo del 2008, ante el Notario Quinto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-08.M.DIC. 0203 de 28 de julio del 2008

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Ana Patricia Monsalve Moreno, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, casada y domiciliada en la ciudad de Cuenca.

3.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE CUENCA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS EXPROBIOLÓGICO S.A. La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.M.DIC 0203 de 28 de julio de 2008 se aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Cuenca y reforma del estatuto de la compañía EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS EXPROBIOLÓGICO S.A.; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Cuenca y reforma del estatuto de la compañía EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS EXPROBIOLÓGICO S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales..

Machala, 28 de julio del 2008

Ab. Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA